

**BALANCE GENERAL FONDO MUTUO MONEY MARKET**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**  
 (Cifras en miles de dólares)

ACTIVO	MONTO	PASIVO	MONTO
Disponible	20.409	Rescates por Pagar	3.119
Título de deuda con vcto. igual o menor a 365 días	107.419	Remuneración Soc. Administradora	8
Título deuda con vcto.mayor a 365 días	-	Acreedores Varios	69.967
Documentos por cobrar	82.925		
Otros	3.053	Patrimonio Neto	140.712
<b>Total Activos</b>	<b>213.806</b>	<b>Total Pasivos</b>	<b>213.806</b>

**RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES DE FONDO MUTUO MONEY MARKET**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**  
 (Cifras en miles de dólares)

INVERSIÓN	NACIONAL	EXTRANJERA
Depósitos y/o pagares de bancos e instituciones financieras	102.593	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-
Bonos emitidos por Estados y banco Centrales	-	-
Pagares de empresas	1.483	-
Bonos de empresas y de sociedades securitizadoras	1.341	2.002
<b>Total</b>	<b>105.417</b>	<b>2.002</b>

**DURACIÓN DE LA CARTERA**

La duración de la cartera es de 49 días.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**CRITERIOS DE VALORIZACIÓN**

La cartera del Fondo ha sido valorizada de acuerdo a Circular N° 1.579 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de acuerdo a los siguientes criterios:

El criterio de valorización de los instrumentos deberá ser al valor resultante de actualizar el o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (Tir de compra).

Cuando existan diferencias relevantes de valorización entre Tir de compra y Tir de mercado, el Gerente General de la Sociedad Administradora deberá fundadamente determinar si corresponde o no efectuar ajustes a la valorización de la cartera de inversiones del fondo.

Valorización de Forwards: El derecho y la obligación por compromisos de compra y venta de moneda y Unidades de Fomento, se valoriza a la cantidad pactada a cobrar ó pagar, convertidos a la paridad de la moneda ó Unidad de Fomento vigente la cierre del ejercicio. El derecho y la obligación incluyen intereses devengados por los días transcurridos, utilizando la tasa implícita en el precio pactado a cobrar ó pagar.

## RENTABILIDAD NOMINAL DEL FONDO

FONDO/SERIE	ULTIMO MES %	ULTIMO TRIMESTRE %	ACUMULADO ANUAL %
SERIE A	0,163%	0,258%	3,130%
SERIE B	0,260%	0,332%	3,795%
SERIE I	0,219%	0,318%	3,895%

\* Rentabilidad calculada sobre datos del último día del mes, trimestre o año anterior al respectivo periodo que se informa.

## SANCIONES

Con fecha 19 de Mayo de 2008, mediante Resolución Exenta N° 319, la Superintendencia de Valores y Seguros aplicó sanción de multa a la Administradora, por cometer infracción a la Circular N° 1579 y al artículo 25 del D.S. 249, referente a la valorización de los instrumentos de deuda nacional a Septiembre de 2006.-

Con fecha 9 de Junio de 2008, en Resolución Exenta N° 361, la Superintendencia de Valores y Seguros resolvió mantener la sanción interpuesta a Larrain Vial AGF, en respuesta a recurso de reposición presentado por Larrain Vial el 2 de Junio de 2008.

## HECHOS RELEVANTES

En atención a la situación experimentada por los mercados nacionales e internacionales, y el efecto que dicha situación causó en los precios y/o tasas de los títulos valores componentes de las carteras de inversión de los fondos definidos como del tipo I por la Circular N° 1.578 de 2002, denominados fondo mutuo "Larrain Vial Mercado Monetario" y "Larrain Vial Money Market", los cuales valorizan dichos instrumentos a TIR de compra, conforme a las disposiciones contenidas en el primer párrafo del numeral 1.1 del título 1 de la Circular N° 1.579 de 2002.

Esta sociedad tomó la decisión de valorizar los instrumentos componentes a las carteras de los fondos mutuos mencionados, conforme a las disposiciones impartidas mediante el segundo párrafo del numeral 1.1 título I de la Circular N° 1.579 de 2002 para el día 30 de Septiembre de 2008.

Con fecha 3 de julio de 2008 a través de Resolución Exenta N°420 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó las modificaciones introducidas al Reglamento Interno, las cuales consisten principalmente en la modificación de las características de la serie I, y además las series A e I sólo podrán recibir aportes y rescates en dólares de los Estados Unidos de America.

Con fecha 16 de Enero de 2008 en resolución exenta N° 211, se aprobó nuevas Modificaciones al Reglamento Interno del Fondo donde se cambia el nombre FONDO MUTUO LARRAIN VIAL DEPOSITO INTERNACIONAL por el de "FONDO MUTUO LARRAIN VIAL MONEY MARKET."

Asimismo se modifica el tipo de fondo, el objetivo y tipo de inversionista al cual esta dirigido el fondo, tambien se modifica la definición de las series, sustituyéndose la serie "C" por la serie "I".

Finalmente se aumenta la remuneración de la serie A del fondo y se elimina el cobro de comisión diferida al rescate.

No existen otros hechos relevantes que informar.

## HECHOS POSTERIORES

La administración del Fondo no tiene conocimiento de hechos ocurridos entre el 31 de Diciembre de 2008 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, que pudieran afectarlos en forma significativa.



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Partícipes del  
Fondo Mutuo Larrain Vial Money Market:

Hemos efectuado una auditoría al balance general y al resumen cartera de inversiones del Fondo Mutuo Larrain Vial Money Market al 31 de diciembre de 2008. La preparación de este estado financiero (que incluye sus correspondientes notas), es responsabilidad de la administración de Larrain Vial Administradora General de Fondos S.A.. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre este estado financiero, con base en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Administradora, así como una evaluación de la presentación general del balance general. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

El presente estado financiero fue preparado para cumplir con los requisitos de la Superintendencia de Valores y Seguros.

En nuestra opinión, el mencionado balance general y el resumen cartera de inversiones presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Larrain Vial Money Market al 31 de diciembre de 2008, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Nombre del socio que firma : Juan Francisco Martínez

ERNST & YOUNG LTDA.

Rut del Socio que firma : 10.729.937-8

Fecha : 02 de febrero de 2009

La versión original firmada de este informe se encuentra en las oficinas de la entidad auditada.

### RESPONSABILIDAD

Toda la información, sobre la cual se baso la opinión de los auditores, fue proporcionada y es de responsabilidad de la administración y gerencia general de la sociedad administradora.

FELIPE BOSSELIN MORALES  
GERENTE GENERAL

MARCO SEPÚLVEDA SOTO  
CONTADOR GENERAL

“ La información de la presente publicación se proporciona en forma resumida. Un mayor detalle de la misma se encuentra disponible en el sitio Web de la Superintendencia de Valores y Seguros [www.svs.cl](http://www.svs.cl)”.